

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 004-CP-GADPPz-2023 efectuada el 24 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN N° 024-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 004-CP-GADPPz-2023 efectuada el 24 de julio de 2023 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47, lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-DATH-2023-8282-M, SUSCRITO POR LA MGS. MARIELA ALEXANDRA HERRERA TAPIA, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE COMUNIQUE A LA CÁMARA DEL CONSEJO PROVINCIAL, QUE POSTERIOR A UN ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO, SE LES OTORGÓ ESTABILIDAD LABORAL SEGÚN LOS PARÁMETROS LEGALES VIGENTES, A 109 TRABAJADORES, A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Resolución adoptada por unanimidad por votación ordinaria de las señoras y señores Consejeros provinciales.

Puyo, 25 de julio de 2023

LO CERTIFICO

Abg. Diego Garcés Mayorga MSc.
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL